

RESOLUCION -CD- N° 247/2013

**Salta, 6 de Junio de 2013
Expediente N° 19.360/12**

VISTO: La Resolución N° 017/13 de Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería, de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que se dió cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada, obrante a fs. 21 y 22.

Que a través de la Resolución de Sede Regional Oran N° 054/13, modifica el Artículo 3°, con respecto a la conformación del jurado evaluador, fojas 58.

Que el Tribunal Evaluador emitió dictamen, el cual obra a fojas 81 y 82, declarando desierto el presente llamado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 113/13.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-13 del 14-05-13)**

RESUELVE

ARTICULO 1r.- Convalidar las Resoluciones N° 017/13 y 054/13 emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir

RESOLUCION -CD- N° 247/2013

Salta, 6 de Junio de 2013
Expediente N° 19.360/12

mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Postulante, Sede Regional Orán y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA